

Acta de la Junta Directiva de la Sociedad SILVA CARREÑO & ASOCIADOS S.A.

LUGAR Y FECHA: Celebrada en Cra. 7 No. 74-21, oficina 301 de la ciudad de Bogotá, Colombia, el 15 de abril de 2013.

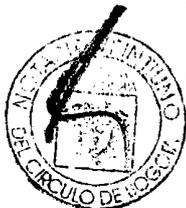
PRESENTES: Los Miembros de la Junta Directiva

Germán Silva Fajardo (Director Gerente)
Luis Felipe Silva Fajardo (Director Principal)
Astrid Rocío Roca Patiño (Director Principal)
Diego Mauricio Melo Patiño (Director Principal)

MESA: El Sr. Germán Silva Fajardo preside la reunión, mientras Sr. Diego Mauricio Melo actúa como Secretario.

CONSIDERACIONES: Para las deliberaciones y resoluciones que debe tomar esta Junta Directiva se han tomado en cuenta los siguientes antecedentes:

- a. Que mediante Acta de la Junta Directiva del 15 de abril de 2013 se autorizó al Gerente, conferir un poder general de representación de la sociedad SILVA CARREÑO & ASOCIADOS S.A., para que se domicilie en la República del Ecuador y actúe como representante legal de la Sucursal Ecuador, al señor Hugo Fabián Andrade Olvera, quien tendría amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en el Ecuador, especialmente para que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones contraídas. Las facultades y términos del poder se hicieron constar en la escritura pública número 2.232 el 31 de octubre de 2012 ante la Notaría 16 del Circuito de Bogotá; documento que luego de ser legalizado, apostillado, protocolizado el 19 de noviembre de 2012 ante la Notaría 37° de Quito, fue aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.12.6157 de 26 de noviembre de 2012, inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 10 de diciembre de 2012, bajo el número 4111, Tomo 143, repertorio 043327.
- b. Que el acuerdo con el señor Hugo Fabián Andrade Olvera, era que actuaría como representante de la Sucursal durante los primeros cuatro (4) meses contados desde la domiciliación, tiempo que ha transcurrido.
- c. Que la sociedad a llegado a un acuerdo con el doctor Rodrigo Gerardo Salvador Granda, para que sea el nuevo representante legal de la Sucursal en el Ecuador de la sociedad SILVA CARREÑO & ASOCIADOS S.A., que se domicilió y cuenta con el permiso de operación, mediante resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.12.6157 de 26 de noviembre de 2012, inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 10 de diciembre de 2012, bajo el número 4111, Tomo 143.



DELIBERACIONES: El Director General considera que es conveniente para los intereses de la Sociedad, dejar sin efecto el poder que se había conferido al señor Hugo Fabián Andrade Olvera, y en su defecto designar a un nuevo representante de la sociedad para la República del Ecuador.

RESOLUCIONES: Luego de las deliberaciones correspondientes, por unanimidad se RESUELVE:

1. Revocar y dejar sin efecto el poder de representación que se confirió el 31 de octubre de 2012 ante la Notaria 16 del Circuito de Bogotá, a favor del señor Hugo Fabián Andrade Olvera, el cual fue legalizado, apostillado, protocolizado el 19 de noviembre de 2012 ante la Notaría 37° de Quito, fue aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.6157 de 26 de noviembre de 2012, inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 10 de diciembre de 2012.
2. Designar como nuevo apoderado y representante de la sociedad SILVA CARREÑO & ASOCIADOS S.A. Sucursal Ecuador, al señor RODRIGO GERARDO SALVADOR GRANDA, ciudadano ecuatoriano con CC 1708264443, quien tendrá amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en el Ecuador, y especialmente para que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones contraídas. Para el efecto se autoriza al Gerente, señor Germán Silva Fajardo, suscribir y otorgar un poder general ante notario donde constarán las facultades y condiciones del poder, documentos que será legalizado y apostillado.

Los presentes reconocen que los puntos tratados en esta junta, son acordes con los intereses y objetivos sociales de la compañía, y previstos en el Estatuto de la sociedad, y por ende las resoluciones tomadas son validas y ejecutables.

_____ /

Germán Silva Fajardo
(Director Gerente)


Diego Mauricio Melo Patiño
(Director Principal)



DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

El suscrito Notario 21 (E) del Círculo de Bogotá D.C., certifica que este escrito fue presentado personalmente por:

German Silvia Fajardo

Identificado con C.C. 17 087 572 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 17087572 C.S.J. y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y el contenido del mismo es cierto.

EL DECLARANTE



Fecha: 29 ABR 2013
Autorizo el anterior reconocimiento

[Handwritten signature]



Tatiana Contreras

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

El suscrito Notario 21 (E) del Círculo de Bogotá D.C., certifica que este escrito fue presentado personalmente por:

Diego Mauricio Melo Patiño

Identificado con C.C. 79 837 781 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 79837781 C.S.J. y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y el contenido del mismo es cierto.

EL DECLARANTE



Fecha: 29 ABR 2013
Autorizo el anterior reconocimiento

[Handwritten signature]



Tatiana Contreras

0000004

legal de la sociedad SILVA CARREÑO & ASOCIADOS S.A., revoca expresamente el poder general que se otorgó a favor del señor Hugo Fabián Andrade Olvera, descrito en el numeral 2.1 de la cláusula anterior, dejándolo sin efecto ni valor legal.-

Cuarta: Poder de Representación y Facultades.- La sociedad SILVA CARREÑO & ASOCIADOS S.A., por intermedio de su gerente y representante legal, señor Germán Silva Fajardo, otorga poder de representación, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del señor doctor RODRIGO GERARDO SALVADOR GRANDA, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, de profesión abogado, con domicilio en la ciudad de Quito, identificado con la cédula de ciudadanía No. 170826444-3, a quien en adelante se le denominará como EL APODERADO, para que actúe como apoderado y representante de la SILVA CARREÑO & ASOCIADOS Sucursal Ecuador.

En la ejecución del mandato, el Apoderado representará legal, judicial y extrajudicialmente a la Sucursal, en todos los actos, contratos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en la República del Ecuador, contando para ello con todas las facultades requeridas por la ley ecuatoriana. Específicamente tendrá poder para todo aquello que a continuación se enumera, sin que estas facultades especiales limiten sus facultades en el tiempo, cuantía o clase del acto o contrato a celebrarse.

a) Organizar la política interna de la Sucursal Ecuador de la Sociedad, conducir sus operaciones y cumplir las obligaciones contraídas.

b) Comparecer ante cualquier autoridad política, judicial o administrativa, como actor, demandado, o tercero interesado o perjudicado, dentro de cualquier juicio o procedimiento, pudiendo hacerlo por si mismo o por medio de un procurador judicial.

c) Firmar los contratos y obligaciones que sean necesarios y convenientes para la Sucursal Ecuador, pudiendo presentar ofertas y contratar consultores, profesionales y personal de apoyo.

d) Suscribir a nombre de la Sucursal Ecuador, toda clase de contratos, públicos o privados, con el Estado Ecuatoriano, organismos o entidades del sector público, Municipios, Consejos





Provinciales, Empresas Públicas o con empresas o entidades privadas o de economía mixta, contando para ello con la autorización previa de la gerencia general de SILVA CARREÑO & ASOCIADOS S.A., para lo cual bastará una simple comunicación escrita suscrita por él o un correo electrónico.

e) El Apoderado podrá delegar, parcial o totalmente, las facultades conferidas en este poder, en favor de la persona que le autorice expresamente y en forma escrita, la gerencia general de SILVA CARREÑO & ASOCIADOS S.A., para lo cual bastará una simple comunicación escrita suscrita por él o un correo electrónico.

Quinta: Vigencia y Revocatoria.- Este poder permanecerá vigente en forma indefinida, pudiendo ser revocado en cualquier momento por resolución de la Sociedad, sin que por este hecho se genere indemnización alguna en favor del Apoderado.

Sexta: Cláusula de Indemnidad.- La sociedad declara mantener indemne y liberar al Apoderado, de cualquier responsabilidad u obligación derivada de cualquier demanda o reclamación interpuesta en su contra o en contra de la sociedad por las acciones u omisiones realizadas como consecuencia del mandato que ostenta SILVA CARREÑO & ASOCIADOS S.A. asumirá todos los costos, gastos y honorarios que se generen como consecuencia de la defensa del señor RODRIGO GERARDO SALVADOR GRANDA, de indemnizaciones y de cualquier otro tipo de obligación monetaria y/o pecuniaria que le sea impuesta, excepto en el caso de negligencia grave o dolo de parte del apoderado, o en caso de que éste exceda los límites de su mandato.

Dado y firmado en Bogotá, Colombia, el 22 de abril de 2013.



Germán Silva Fajardo
Gerente y Representante Legal
SILVA CARREÑO & ASOCIADOS

Este poder debe ser legalizado ante un Notario Público y posteriormente Apostillado en el Ministerio de Relaciones Exteriores o Secretaria de Estado del país de otorgamiento.



Registro Mercantil de Quito

010111

TRÁMITE NÚMERO: 20731

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	18841
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2034
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708264443	SALVADOR GRANDA RODRIGO GERARDO	Quito	APODERADO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

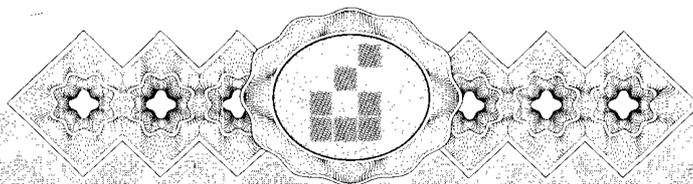
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
FECHA ESCRITURA:	15/05/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJCPT.E.Q.13.2567
FECHA RESOLUCIÓN:	21/05/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMUILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SILVA CARREÑO & ASOCIADOS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

Página 1 de 2

Nº 0142826

IMP. IGM. ca

Registro de Datos Públicos
del Cantón Quito



Registro Mercantil de Quito

2013

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑIA REVOCA EL PODER CONFERIDO A FAVOR DEL SR. HUGO FABIAN ANDRADE OLVERA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4111 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10 DE DICIEMBRE DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

